



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA**

**SECRETARÍA**

**ACTA**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 26 DE JULIO DE 2017**

En Quito, hoy 26 de julio de dos mil diecisiete, a las 14h15, en el Decanato de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática de la Universidad Central del Ecuador, se instala en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo. Lo preside la señora Decana de la Facultad Ing. Cecilia Flores Villalva, MSc.; asisten los siguientes miembros: el Ing. César Morales Mejía, MSc., Subdecano; Ing. Rodrigo Herrera Heredia, MSc., Vocal Docente principal; Mat. Elizabeth Regalado Bolaños, MSc., Vocal Docente principal; Sr. John Jara Cobos, Vocal Estudiantes; Ing. Susana Guzmán Rodríguez, MSc., Directora de la Carrera de Ingeniería Civil; Ing. Boris Herrera Flores, MSc, Director de la Carrera de Ingeniería Informática; Ing. Jaime Salvador Meneses, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería Matemática; Ing. Luis Borja Borja, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Computación Gráfica; Sr. Byron Morales Chamorro, Presidente Asociación Estudiantes de Ingeniería Civil. Actúa como Secretario el Dr. Mario Guerra Burbano.

**COMISION GENERAL.**- Se recibe en Comisión General al personal de la Dirección General Académica para dar información sobre los procesos que lleva a cabo esa dependencia como son **Diseño y Rediseño curricular, titulación y admisión.**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del Acta del 05 de julio de 2017;
2. Asuntos de Facultad;
3. Asuntos varios.

Se aprueba el Orden del Día

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DEL 05 DE JULIO DE 2017**

1.1 La Mat. Elizabeth Regalado indica que en la página 2 numeral 2.2 se debe aumentar la palabra *la* publicación y la palabra *del*, en el numeral 2.3 agregar comillas al cerrar el nombre del curso, en página 8 numeral 3.12 aumentar la palabra *al* Reglamento interno de la Facultad.

1.2 El Ing. Jaime Salvador indica en la página 1 numeral 1.3 aumentar *la Carrera de Ingeniería*, en la página 2 numeral 1.6 reemplazar dice por *indica*, en el numeral 2.3 se debe aumentar *de la Evaluación del Desempeño Docente* y al final *a los incentivos* que se dan por Desempeño Docente a los docentes que tienen puntajes altos, en el página 5 en el numeral 3.9 aumentar la palabra *la* reconsideración y en el numeral 3.10 aumentar *materias* Optativas, el numeral 3.12 cambiar Ing. Vicente



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA**  
**SECRETARÍA**  
**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 26 DE JULIO DE 2017**

por Ing. *Rodrigo*, en el numeral 3.13 corregir consultándose por *consultar* y en el 3.13 línea 18 debe constar después de titulación *período 2015*.

1.3 La Ing. Susana Guzmán indica que en el numeral 3.10 se debe colocar el nombre del estudiante al final de la resolución.

Con las observaciones efectuadas se aprueba el acta.

## **2. ASUNTOS FACULTAD**

2.1 Memorando 2017-703-DCIC del 29 de junio de 2017, suscrito por la Directora de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad, quien solicita autorización para la anulación de la matrícula en todas las materias que se encontraba cursando la Srta. Lady Wendy Quirola Almeida, debido a que ha sufrido un accidente y su condición es reservada.-**Resolución:** Aprobar la anulación de la matrícula en todas las materias que se encontraba cursando la Srta. Lady Wendy Quirola Almeida, por situación fortuita o de fuerza mayor comprobada, de acuerdo al Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico y se delega al señor Subdecano de la Facultad para que gestione el caso en Bienestar Universitario, a fin de que se efectivice el seguro de salud.

2.2 Comunicación del 30 de junio de 2017, suscrita por el Sr. Julio César Farinango Lema, quien solicita la reconsideración de tercera matrícula en la asignatura de ESTÁTICA de la Carrera de Ingeniería Civil.- **Resolución:** Determinar que no es procedente la reconsideración de tercera matrícula en la asignatura de ESTÁTICA de la Carrera de Ingeniería Civil al Sr. Julio César Farinango Lema, por cuanto fue negada en segunda instancia mediante oficio 393-2017-SFI de 17 de abril de 2017, ratificar la decisión de negar la petición.

2.3 Comunicación del 13 de julio de 2017, suscrita por el Sr. Miguel Ángel Domínguez Delgado, quien solicita la reconsideración de tercera matrícula en las asignaturas de ESTÁTICA y PROGRAMACIÓN II de la Carrera de Ingeniería Civil.- **Resolución:** Negar la reconsideración de tercera matrícula en las asignaturas de ESTÁTICA y PROGRAMACIÓN II de la Carrera de Ingeniería Civil, al Sr. Miguel Ángel Domínguez Delgado, por cuanto el certificado médico adjunto a su solicitud por enfermedad, no es reconocido como tal por el Hospital General "Pablo Arturo Suárez"-Ministerio de Salud Pública, no evidenciándose la condición de su salud y se acuerda realizar las acciones pertinentes por este hecho ante el Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.





*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA*  
**SECRETARÍA**  
**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 26 DE JULIO DE 2017**

2.4 Comunicación del 08 de marzo de 2017, suscrita por el Sr. Abel Ramiro Borja Salazar, quien solicita la reconsideración de tercera matrícula en la asignatura de DISEÑO HIDRÁULICO I de la Carrera de Ingeniería Civil.- **Resolución:** Negar la reconsideración de tercera matrícula en la asignatura de DISEÑO HIDRÁULICO I de la Carrera de Ingeniería Civil al Sr. Abel Ramiro Borja Salazar, por cuanto el certificado médico adjunto a su solicitud por enfermedad no es reconocido como tal por el Centro de Salud Comité del Pueblo Ministerio de Salud Pública, no evidenciándose la condición de su salud y se acuerda realizar las acciones pertinentes por este hecho ante el Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.

2.5 Oficio 251-P-S del 06 de julio de 2017, suscrito por la Directora del Consejo de Posgrado de la Facultad, quien informa que el Comité Académico de Posgrado de la Facultad resolvió avalar la Maestría en Ingeniería de Organización y Producción por cumplir con los requisitos establecidos en la Guía para la Presentación de Nuevos Programas emitida por el CES y solicita continuar con el trámite pertinente.- **Resolución:** Aprobar y enviar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador para aprobación ante las instancias respectivas.

2.6 Memorando 349-2017-DC del 07 de julio de 2017, suscrito por el Director de la Carrera de Ingeniería Informática (E) de la Facultad, quien informa el resultado del Tribunal de Recalificación del examen de segundo hemisemestre de la asignatura de PROGRAMACIÓN DISTRIBUIDA, semestre 2016 – 2017, segunda oportunidad, de la señorita estudiante Catalina Andrea Félix Cárdenas y la comunicación del 26 de julio de 2017 suscrita por el Ing. Jaime Salvador docente de la materia, quien notifica que la recalificación solicitada corresponde únicamente al examen del segundo hemisemestre y que no es la nota final.- **Resolución:** Aprobar el resultado emitido por el Tribunal de Recalificación conformado por los Docentes Ing. Patricio Merino e Ing. Arturo Bedón, del examen de segundo hemisemestre de la asignatura de PROGRAMACIÓN DISTRIBUIDA, semestre 2016 – 2017, segunda oportunidad, la nota anterior es de 11/20 (once sobre veinte) y la recalificada es 13.33/20 (trece punto treinta y tres sobre veinte) de la estudiante Catalina Andrea Félix Cárdenas de la Carrera de Ingeniería Informática.

2.7 Oficio 88-2017-VS del 11 de julio de 2017, suscrito por el Ing. Santiago Morales Coordinador de Vinculación con la Sociedad, quien presenta el cuadro resumen de proyectos para ser aprobados en Consejo Directivo y luego registrados en el área de acreditación de la Facultad y en la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la UCE.- **Resolución:** Remitir los mencionados proyectos al Ing. Rodrigo Herrera para



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA*  
**SECRETARÍA**  
**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 26 DE JULIO DE 2017**

su suscripción en calidad de Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad para posteriormente ser enviados a Vinculación de la Universidad Central.

2.8 Oficio CVC-2017-014 del 14 de junio de 2017, suscrito por el Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad quien presenta el Presupuesto por USD 19,900.00 para Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Ingeniería Civil.- **Resolución:** Aprobar el Presupuesto por USD 19,900.00 para Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Ingeniería Civil y remitir a la Comisión Económica de la Universidad Central del Ecuador para su aprobación.

2.9 Comunicación del 11 de julio de 2017, suscrita por el Sr. Henry Gabriel Bustamante Álvarez, quien solicita la reconsideración de tercera matrícula en la asignatura de ANÁLISIS I de la Carrera de Ingeniería Informática.- **Resolución:** Negar la reconsideración de tercera matrícula por enfermedad, en la asignatura de ANÁLISIS I de la Carrera de Ingeniería Informática, al Sr. Henry Gabriel Bustamante Álvarez, quien no demuestra debidamente el estado o condición de salud argüido, determinándose una enfermedad o padecimiento que justifique su petición con el certificado médico adjunto, el cual no guarda relación con su solicitud de tercera matrícula en primera instancia.

2.10 Comunicación del 11 de julio de 2017, suscrita por el Sr. Jordan Edison Tituaña Morales, quien solicita la reconsideración de tercera matrícula en las asignaturas de ANÁLISIS I y FÍSICA APLICADA de la Carrera de Ingeniería Informática.- **Resolución:** Aprobar la reconsideración de tercera matrícula en las asignaturas de ANÁLISIS I y FÍSICA APLICADA de la Carrera de Ingeniería Informática, al Sr. Jordan Edison Tituaña Morales, por cuanto cumple con el Art. 4 literal b) del Reglamento de Terceras Matrículas y se acuerda verificar el certificado médico adjunto.

2.11 Comunicación del 13 de julio de 2017, suscrita por el Sr. Jhon Efraín Aguayo Campo, quien solicita la reconsideración de tercera matrícula en la asignatura de FUNDAMENTOS DE DISEÑO de la Carrera de Ingeniería en Computación Gráfica.- **Resolución:** Negar la reconsideración de tercera matrícula en la asignatura de FUNDAMENTOS DE DISEÑO de la Carrera de Ingeniería en Computación Gráfica, al Sr. Jhon Efraín Aguayo Campo, por cuanto no se evidencia de manera objetiva e irrestricta, como lo exige la norma, la responsabilidad asumida ante el hecho calamitoso argüido.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA**  
**SECRETARÍA**  
**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 26 DE JULIO DE 2017**

2.12 Comunicación del 14 de julio de 2017, suscrita por el Sr. Jonathan Mauricio Sango Navas, quien solicita la reconsideración de tercera matrícula en la asignatura de FÍSICA APLICADA de la Carrera de Ingeniería Informática.- **Resolución:** Negar la reconsideración de tercera matrícula en la asignatura de FÍSICA APLICADA de la Carrera de Ingeniería Informática, al Sr. Jonathan Mauricio Sango Navas, por cuanto no justifica la petición en forma motivada amparado en alguna de las excepciones contempladas en la norma.

2.13 Memorando 763-2017-DCIC del 13 de julio de 2017, suscrito por la Directora de la Carrera de Ingeniería Civil, quien informa sobre los resultados del Concurso de Méritos y Oposición para cuatro Ayudantes de Cátedra para el Laboratorio de Mecánica de Suelos, los mejores puntuados son: señores Lema Narváez Sairy Patricio, López Peña Galo Rodrigo, Méndez Estévez Jessica Paola y Verduga Verdezoto Jessica Belén.- **Resolución:** Aprobar los resultados del Concurso de Méritos y Oposición para cuatro Ayudantes de Cátedra para el Laboratorio de Mecánica de Suelos, los mejores puntuados son: señores Lema Narváez Sairy Patricio, López Peña Galo Rodrigo, Méndez Estévez Jessica Paola y Verduga Verdezoto Jessica Belén y solicitar al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador su contratación.

2.14 Comunicación del 19 de julio de 2017, suscrita por el docente investigador de la Facultad de Ingeniería Química, Prof. Pablo Araujo Granda Ph.D., quien solicita una carga horaria de al menos 6 horas por semana para que el docente Mat. Luis Castillo pueda colaborar en el proyecto de investigación No. 26 titulado "Modelación basada en el individuo (individual-based modelling, IBM) perspectiva multidisciplinar en microbiología aplicada: alimentos y medio ambiente".- **Resolución:** Comunicar al señor Vicerrector Académico y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador que no se concede la petición de 19 de julio de 2017, en razón de que se considera que los proyectos de investigación tienen que tener relación con las carreras y/o deben dejar un beneficio para la Facultad. El docente Mat. Luis Castillo ha sido autorizado para colaboraciones investigativas anteriormente sin que haya presentado informes relacionados a las referidas investigaciones, no participa, ni aporta con ninguna de las comisiones o actividades que se le propone asignar en la Facultad; además, que se requiere que cumpla con su carga horaria debido a que no hay el suficiente personal docente que cubra las horas solicitadas.

2.15 Oficio 020-2017-LMS del 20 de julio de 2017, suscrito por el Director del Laboratorio de Mecánica de Suelos de la Facultad, quien presenta un valor estimado



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA**  
**SECRETARÍA**  
**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 26 DE JULIO DE 2017**

de \$9,962.62 para uso del mencionado laboratorio en cooperación con 24 estudiantes de la Maestría de Geología Aplicada organizada por la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, reciban cuatro prácticas demostrativas de ensayos de laboratorio en el horario de 17h00 a 19h00 y 14h00 a 16h00.- **Resolución:** Revisar y enviar a la Comisión Económica

2.16 Memorando 803-2017-DCIC del 25 de julio de 2016, suscrito por la Directora de la Carrera de Ingeniería Civil, quien solicita considerar a los estudiantes mejor puntuados para la designación de nuevos representantes estudiantiles para la conformación del Consejo de Carrera.- **Resolución:** Aprobar la designación de los señores estudiantes Gavilánez Rivera Evelyn Carolina – Principal y Carlos Alejandro Freire Hidalgo – Alterno como representantes estudiantiles para el Consejo de Carrera de Ingeniería Civil.

2.17 Memorando No. 334-SFI del 26 de julio de 2016, suscrito por el Secretario Abogado de la Facultad sobre el detalle de los estudiantes graduados de las diferentes Carreras de la Facultad.- **Resolución:** De conformidad con el Art. 25 del Reglamento General de Grado o Título profesional de Tercer Nivel se los certifica como oficialmente graduados, a los estudiantes:

**INGENIEROS EN DISEÑO INDUSTRIAL.-**

1. ANDINO MARTÍNEZ WENDY VALERIA
2. BURBANO MORILLO LEIDY MILENA
3. FLORES REVELO MARIAM GABRIELA

**INGENIERA INFORMÁTICA.-**

1. PEÑARANDA ARMAS JENNY MERCEDES

**INGENIERO MATEMÁTICO.-**

1. LLERENA MONTENEGRO RANDY FERNANDO

**INGENIEROS CIVILES.-**

1. BOLAÑOS RUIZ CRISTIAN PAÚL
2. CAIZA MUYOLEMA ROMULO ANDRES
3. CHAMORRO MOLINA MARIO DANIEL
4. CHANCUSI ORTEGA PATRICIO JONATHAN
5. COMINA PARRA WILLINGTON FABRICIO



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA**  
**SECRETARÍA**  
**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 26 DE JULIO DE 2017**


6. CRIOLLO ÑACATA ALEX SANTIAGO
7. GUERRERO ROSAS PAUL ANDRES
8. GUZMAN NARANJO ANDREA ESTEFANIA
9. LÓPEZ PAVÓN VALERIA FERNANDA
10. MACAS PALACIOS JORGE ANTONIO
11. PAUCAR PAUCAR MAYRA ALEXANDRA
12. PULAMARÍN CACHIPUENDO JHOANA NYDIA
13. QUIMBIAMBA QUISHPE GABRIELA ROCIO
14. SACASARI LUZPA GRACE STEPHANIE
15. SOTELO PILAQUINGA ESTEVEN OMAR
16. TUPIZA AYO ANA LUCÍA
17. ZURITA ALMEIDA MIGUEL ALFREDO

**4.- ASUNTOS VARIOS**

4.1 El Sr. Byron Morales indica que está publicada en la página web de la Universidad Central una foto que indica que es el Instituto de Biomedicina, la foto y personal corresponde al Laboratorio de Mecánica de Suelos de la Facultad, la señora Decana indica que se debe realizar el reclamo respectivo.

Sin más temas que tratar siendo las 18h00, se levanta la sesión.

  
Ing. Cecilia Flores Villalva, MSc.  
**DECANA**

  
Dr. Mario Guerra Burbano  
**SECRETARIO ABOGADO**